ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 15

"CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA TRANSFORMADORES EN EL PUERTO DE ASUNCIÓN"
ID 394.378
(CD 08/2021)

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos, domiciliada en el Paraguayo Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, con cédula de identidad N° 462281, designado por Decreto N° 3948/2020 del 18 de agosto de 2020, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TES INGENIERIA SA con RUC 80090977 – 1, domiciliada en 14 de abril 3255 casi Paraíso, representado para este acto por el Sr. **Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con cédula de identidad N° 2292560, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante El Contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA TRANSFORMADORES EN EL PUERTO DE ASUNCIÓN"**, en ejecución de la Resolución de Directorio de la ANNP N° 250 de fecha 25 de junio de 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA en relación al llamado a Contratación Directa N° 08/2021 para CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA TRANSFORMADORES EN EL PUERTO DE ASUNCIÓN, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Contratista;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y
b) Los documentos presentados por el Contratista al momento de la firma del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.378.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2021, convocado por la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según Resolución del Directorio de la ANNP N° 250 de fecha 25 de junio de 2021.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

ANNP
Calte. (R) Rubén C. Valdez C.
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	72131601-001	CONSTRUCCION DE CASETA N° 01 PARA TRANSFORMADORES	Unidad Medida Global	1		35.665.685
1.1		REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	35	8.000	280.000
1.2		EXCAVACION	Metros cúbicos	7	35.500	248.500
1.3		PBC	Metros cúbicos	4,5	350.000	1.575.000
1.4		VIGA INFERIOR 0,15X0,25m	Metro lineal	12	65.000	780.000
1.5		AISLACION HORIZONTAL DE MAMPOSTERIA DE 0,15M 3 CARAS	Metro lineal	12	26.344	316.128
1.6		RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	10,5	84.000	882.000
1.7		PILARES DE MADERA DE YVYRAPYTA DE 8"X8". INCLUYE DADO DE H° DE 0,50X0,50X0,60m CON ANCLAJE METALICO. INCLUYE SELLO DE H° POBRE, AISLACION DE MADERA EN BASE	Unidad	6	1.123.476	6.740.856
1.8		MAMPOSTERIA DE ELEV. LADRILLOS COMUNES 0,15 INCLUYE PARAPETO	Metros cuadrados	30	72.000	2.160.000
1.9		TECHO CON CHAPA DE FIBROCEMENTO DE 6MM (TIPO CANALON 86) Y VIGAS DE YVYRAPYTA DE 6"X8"	Metros cuadrados	37,2	200.000	7.440.000
1.10		CERCADO PERIMETRAL CON CAÑO DE 60X60MM Y METAL DESPLEGADO IGUAL AL EXISTENTE. INCLUYE PUERTA DE 1,00X2,2m CON CERRADURA, HERRAJES DE SUJECION Y BASE PARA FIJACION AL TERRENO	Metros cuadrados	14,5	320.000	4.640.000
1.11		READECUACION DE CERCADO EXIXTENTE	Metros cuadrados	14,5	55.000	797.500
1.12		QUEBRASOLES METALICOS (PUERTA DE 2,20Mx2,40M) INCLUYE MARCO, CERRADURAS Y ELEMENTOS DE FIJACION CON CHAPA N° 18	Metros cuadrados	5,5	320.000	1.760.000
1.13		CONTRAPISO DE CASCOTES DE H° POBRE	Metros cuadrados	20	37.504	750.080
1.14		ALISADA DE CEMENTO	Metros cuadrados	20	36.105	722.100
1.15		REVOQUE EXTEIOR A 2 CAPAS	Metros cuadrados	24	27.294	655.056
1.16		REVOQUE INTERIOR 1 CAPA	Metros cuadrados	45	27.383	1.232.235
1.17		ALIMENTACION A TABLERO/CABLE MULTIFILAR DE 4mm2. INCLUYE	Unidad Medida Global	1	99.086	99.086
1.18		BOCAS	Unidad	3	90.453	271.359
1.19		FLUORESCENTES DE 2X40WALTS	Unidad	2	65.000	130.000
1.20		TOMAS CORRIENTES	Unidad	1	90.157	90.157
1.21		PINTURA PAREDES AL LATEX EXTERIOR	Metros cuadrados	24	23.140	555.360
1.22		PINTURA PAREDES AL LATEX INTERIOR	Metros cuadrados	45	20.000	900.000
1.23		PINTURA AL ESMALTE SINTETICO. CERCADO PERIMETRAL	Metros cuadrados	29	27.294	791.526
1.24		PINTURA AL ESMALTE SINTETICO. QUEBRASOLES METALICOS	Metros cuadrados	11	27.412	301.532

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

ANNP
Calte. (R) Rubén Cavallero C.
Presidente

1.25		PINTURA AL ESMALTE SINTETICO DE VIGAS Y PILARES	Metro lineal	30	26.907	807.210
1.26		DEMOLICION Y REPOSICION DE VEREDA EXISTENTE	Metros cuadrados	2	145.000	290.000
1.27		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
2	72131601-001	CONSTRUCCION DE CASETA N° 02 PARA TRANSFORMADORES	Unidad Medida Global	1		33.622.539
2.1		REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	35	8.000	280.000
2.2		EXCAVACION	Metros cúbicos	7	35.500	248.500
2.3		PBC	Metros cúbicos	4,5	350.000	1.575.000
2.4		VIGA INFERIOR 0,15X0,25m	Metro lineal	12	65.000	780.000
2.5		AISLACION HORIZONTAL DE MAMPOSTERIA DE 0,15m 3 CARAS	Metro lineal	12	26.344	316.128
2.6		RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	10,5	84.000	882.000
2.7		PILARES DE MADERA DE YVYRAPYTA DE 8"X8". INCLUYE DADO DE H° DE 0,50X0,50X0,60m CON ANCLAJE METALICO. INCLUYE SELLO DE H° POBRE, AISLACION DE MADERA EN BASE	Unidad	6	1.123.476	6.740.856
2.8		MAMPOSTERIA DE ELEV. LADRILLOS COMUNES 0,15. INCLUYE PARAPETO	Metros cuadrados	30	72.000	2.160.000
2.9		TECHO CON CHAPA DE FIRBOCEMENTO DE 6mm (TIPO CANALON 86) Y VIGAS DE YVYRAPYTA DE 6"X8"	Metros cuadrados	37,2	200.000	7.440.000
2.10		CERCADO PERIMETRAL CON CAÑO DE 60X60mm Y METAL DESPLEGADO IGUAL AL EXISTENTE. INCLUYE PUERTA DE 1.00X2,20m CON CERRADURA, HERRAJES DE SUJECION Y BASE PARA FIJACION AL TERRENO	Metros cuadrados	10	320.000	3.200.000
2.11		READECUACION DE CERCADO EXISTENTE	Metros cuadrados	8	55.000	440.000
2.12		QUEBRASOLES METALICOS (PUERTA DE 2,20mX2,40m). INCLUYE MARCO, CERRADURAS Y ELEMENTOS DE FIJACION CON CHAPA N° 18	Metros cuadrados	5,5	320.000	1.760.000
2.13		CONTRAPISO DE CASCOTES DE H° POBRE	Metros cuadrados	20	37.504	750.080
2.14		ALISADA DE CEMENTO	Metros cuadrados	20	36.105	722.100
2.15		REVOQUE EXTERIOR A 2 CAPAS	Metros cuadrados	24	27.294	655.056
2.16		REVOQUE INTERIOR 1 CAPA	Metros cuadrados	45	27.383	1.232.235
2.17		ALIMENTACION A TABLERO/MULTIFILAR DE 4MM2. INCLUYE TABLERO	Unidad Medida Global	1	99.086	99.086
2.18		BOCAS	Unidad	3	90.453	271.359
2.19		FLUORESCENTES DE 2X40 WALTS	Unidad	2	65.000	130.000
2.20		TOMAS CORRIENTES	Unidad	1	90.157	90.157
2.21		PINTURA PAREDES AL LATEX EXTERIOR	Metros cuadrados	24	23.140	555.360
2.22		PINTURA PAREDES AL LATEX INTERIOR	Metros cuadrados	45	20.000	900.000
2.23		PINTURA AL ESMALTE SINTETICO. CERCADO PERIMETRAL	Metros cuadrados	20	27.294	545.880
2.24		PINTURA AL ESMALTE SINTETIC, QUEBRASOLES METALICOS	Metros cuadrados	11	27.412	301.532
2.25		PINTURA AL ESMALTE SINTETICO DE VIGAS Y PILARES	Metro lineal	30	26.907	807.210

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

ANNP
Calte. (R) Rubén C. Valdez C.
Presidente

2.26	DEMOLICION Y REPOSICION DE VEREDA EXISTENTE	Metros cuadrados	2	145.000	290.000
2.27	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000
				PRECIO TOTAL	**69.288.224**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 69.288.224 (Guaraníes sesenta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos veinticuatro). IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incrementos o deducciones que puedan a ser efectuadas conforme a la fórmula de reajuste en el Punto 37 del Anexo B.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta la Recepción Definitiva.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los siguientes plazos:

LUGAR:	Plazo para la Recepción Provisoria	Plazo para la Recepción Definitiva.
TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN	60 (sesenta) días a partir de la suscripción del Acta de Inicio	60 (SESENTA) DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

***Suscripción del Acta de Inicio**: la suscripción del Acta de Inicio se hará dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios contados a partir de la firma del contrato.*

***Duración del Periodo de Movilización:** 10 días hábiles desde la firma del Acta de Inicio.*

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el CONTRATISTA ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décimo tercera del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

ANNP
Calte. (R) Rubén C. Valdez C.
Presidente

11. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizara CONTRA CERTIFICACIONES APROBADAS, sin exceder 60 (sesenta) días después de la presentación de la factura por el Contratista, previo INFORME DE CONFORMIDAD DE LAS CERTIFICACIONES por parte del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y de conformidad al PLAN FINANCIERO Y RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.

El Contratista para solicitar el pago deberá presentar una Nota dirigida al Sr. RUBEN CARMELO VALDEZ CUELLAR – Presidente de la ANNP, a través de Mesa de Entrada de la Institución, acompañada de los siguientes documentos:

a) Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.
c) REPSE (registro de prestadores de servicios)
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
e) Constancia de cumplimiento con la Seguridad Social
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS) actualizado

La Convocante no procesará los pagos que no contare con las documentaciones mencionadas.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

ANNP
Calte. (R) Rubén C. Valdez C.
Presidente

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción **República del Paraguay a los** 13 **días del mes** Julio **del año 2021.**

Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Contratista
TES INGENIERIA S.A.

TES Ingeniería S.A.
RUC: 80090977-1

Rubén Carmelo Valdez Cuellar
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos

ANNP
Calte. (R) Rubén C. Valdez C.
Presidente